

2015 - 07 - 01 - 02 - P001631

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON
DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA,
QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS
FELIPE PARDO VALDIVIEZO Y ARQUITECTO
CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ, A
FAVOR DE LOS SEÑORES HILARY DEL
ROSARIO PARDO VALDIVIEZO Y GENARO
ISAAC ENCALADA PARDO.-

CUANTIA: U.S.\$ 980,00

En la ciudad de Machala,
Capital de la Provincia de El Oro, República
del Ecuador, hoy día ocho de Junio del año dos
mil quince; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparecen por una parte en
calidad de cedentes los señores LUIS FELIPE
PARDO VALDIVIEZO, soltero; ejecutivo de negocios;
y, ARQUITECTO CESAR GENARO ENCALADA
ERRAEZ, divorciado; y, por otra parte en calidad
de cesionarios los señores HILARY DEL ROSARIO
PARDO VALDIVIEZO, divorciado, comerciante; y,
GENARO ISAAC ENCALADA PARDO, soltero,
estudiante. Además comparece la señora HILARY
DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO, en calidad de
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN MACHALA



1 DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA., divorciada,
2 ejecutiva de negocios. Los señores comparecientes:
3 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
4 Machala, mayores de edad, capaces para obligarse
5 y contratar, a quienes de conocerlos doy fe
6 con amplia libertad y bien instruidos de la
7 naturaleza y resultados de la presente Escritura
8 Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
9 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento
10 me presentan la minuta que copio a continuación:-
11 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
13 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
14 **SOCIALES** de la Compañía **EL CHORRON DE LA**
15 **SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas:-----
17 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la
18 celebración de la presente escritura pública, por sus
19 propios derechos, por una parte, como **CEDENTES**
20 **- VENEDORES** los señores Luis Felipe Pardo
21 Valdiviezo y Arquitecto César Genaro Encalada
22 Erráez; y, como **CESIONARIOS - COMPRADORES**
23 los señores Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo y
24 Genaro Isaac Encalada Pardo. Interviene también
25 la señora Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo, en
26 calidad de Gerente General y Representante Legal
27 de la Compañía, la misma que legitima su
28 comparecencia con el nombramiento que debidamente

1 certificado se agrega como habilitante.-----

2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante

3 escritura pública autorizada por el Notario Sexto

4 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano

5 Larrea, el siete de Noviembre del año dos mil

6 ocho, inscrita en el Registro Mercantil a cargo

7 del Registrado de la Propiedad del Cantón Pasaje

8 con el número ciento once el veinticuatro de

9 Noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la

10 Compañía **EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA**

11 **CIA. LTDA.**; y, **2).**- La Junta Universal de Socios de

12 la Compañía **EL CHORRON DE LA SABANA**

13 **CHORROSA CIA. LTDA**, celebrada el catorce de

Enero del año dos mil quince, acordó por

14 unanimidad lo siguiente: a).- Autorizar la Cesión y

15 Transferencia de diez participaciones sociales del

16 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

17 AMERICA cada una, que es el total que tiene en la

18 Compañía el señor Luis Felipe Pardo Valdiviezo,

19 a favor de la señora Hilary del Rosario Pardo

20 Valdiviezo; y autorizar la cesión y transferencia de

21 novecientas setenta participaciones sociales del

22 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

23 DE AMERICA cada una, que es valor que tiene

24 en la Compañía el señor Arquitecto César Genaro

25 Encalada Erráez, distribuida de la siguiente

26 manera: a la señora Hilary del Rosario Pardo

27 Valdiviezo setenta participaciones sociales del

28

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 valor de un dólar de los Estados Unidos de
2 América y al señor Genaro Isaac Encalada
3 Pardo novecientas participaciones sociales del valor
4 de un dólar de los Estados Unidos de América;
5 y, b).- Autorizar al Representante Legal de
6 la Compañía para que realice las gestiones
7 pertinentes para el perfeccionamiento del
8 presente trámite.-----

9 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
10 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados
11 en la cláusula anterior, mediante la presente
12 escritura pública los señores Luis Felipe Pardo
13 Valdiviezo, transfiere a favor de la señora
14 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo DIEZ
15 participaciones sociales del valor de UN DOLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
17 una; y, el señor Arquitecto César Genaro Encalada
18 Erráez, transfieren a favor de la señora Hilary
19 del Rosario Pardo Valdiviezo la nuda propiedad
20 de las setenta participaciones sociales del valor de
21 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA cada una; y al señor Genaro Isaac
23 Encalada Pardo, novecientas participaciones
24 sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-----

26 **CUARTA: USUFRUCTO.-** El señor Arquitecto César
27 Genaro Encalada Erráez declara que se reserva el
28 usufructo respecto a las novecientas participaciones

1 sociales del valor de un dólar de los Estados
2 Unidos de América, que cedió al señor Genaro
3 Isaac Encalada Pardo mencionadas anteriormente,
4 esto es, que solo al fallecimiento del señor
5 Arquitecto César Genaro Encalada Erráez, el
6 usufructo pasará íntegramente al señor Genaro
7 Isaac Encalada Pardo, de conformidad con el
8 Artículo Ciento ochenta de la Ley de Compañías.----

9 **QUINTA.- PRECIO:** Los señores Luis Felipe Pardo
10 Valdiviezo y Arquitecto César Genaro Encalada
11 Erráez, reciben de parte de los señores Hilary del
12 Rosario Pardo Valdiviezo y Genaro Isaac Encalada
13 Pardo, por la cesión o transferencia de las
NOVECIENTAS OCHENTA participaciones sociales, el
valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, valor nominal de cada una de ellas, siendo
la cantidad total de NOVECIENTOS OCHENTA
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
que los señores Luis Felipe Pardo Valdiviezo y
20 Arquitecto César Genaro Encalada Erráez, CEDENTES
21 - VENDEDORES reciben en dinero en efectivo y
22 en moneda de curso legal, sin lugar a posterior
23 reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
24 subrogándose los CESIONARIOS - COMPRADORES
25 todos los derechos y obligaciones para con la
26 Compañía, en proporción a las participaciones
27 sociales cedidas.-----

28 **SEXTA.- NACIONALIDAD.-** Los señores Hilary del

1 Rosario Pardo Valdiviezo y Genaro Isaac Encalada
2 Pardo, CESIONARIOS - COMPRADORES, son de
3 nacionalidad ecuatoriana.-----

4 **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes
5 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
6 instrumento en todo su contenido, quedando
7 autorizados los CESIONARIOS - COMPRADORES a
8 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
9 correspondiente y la anotación al margen de
10 la matriz e inscripción de la Escritura Pública
11 de Constitución de la Compañía EL CHORRON
12 DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA. Señor
13 Notario, sírvase incluir las formalidades
14 necesarias para la validez de la presente
15 escritura.- firma).- ilegible) Abogada Angélica
16 Patricia Rivas Rivera.- Matrícula Número cero siete
17 - dos mil diez - cuarenta.- Foro de Abogados".-----
18 Hasta aquí los documentos habilitantes
19 que junto con la minuta inserta quedan
20 elevados a Escritura Pública con todo el
21 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
22 mí la Notaria a los comparecientes,
23 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman
24 conmigo en unidad de acto, de todo lo
25 cual doy fe.-

26

27

Siguen.-

-cuelo-

Buenavista, 2 de Agosto del 2013

Sra.
Hilary Del Rosario Pardo Valdiviezo
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socio de EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy los socios han designado a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCOAÑOS, contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto, usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Usted remplaza en dicho cargo al Arq. César Genaro Encalada Erraez.

EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., se Constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luís Zambrano Larrea, el 7 de Noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje con el # 111, el 24 de Noviembre del 2008.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

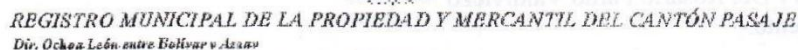


Luis Felipe Pardo Valdiviezo
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.
Buenavista, 2 de Agosto del 2013

Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo
C.I. # 070219670-0

Dirección: Calle Bolívar S/N a media cuadra del Parque Central (Parroquia Buenavista)



CUALQUIER ENMIENDA TRA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS con el # 31 y anotado en el Repertorio bajo el # 399; con fecha de hoy.- Pasaje, a 09 de agosto del 2013.-x

Rev. y tip. por:

Dalila Sanchez

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHORROSA CIA. LTDA, CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En Machala, a los Catorce días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía Chorrrosa Cía. Ltda., ubicada en la Parroquia Buena Vista en las Calles Bolívar s/n, se reúnen los siguientes socios a saber: **a).- Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez**, por sus propios derechos, propietario de 990 participaciones ordinarias y nominativas, del valor de un dólar cada una, que representan 990 votos; **b).- Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo**, propietario de 10 participaciones ordinaria y nominativas del valor de un dólar cada una, que representan 10 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento del CAPITAL SOCIAL PAGADO de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en la Junta universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, lo siguiente: **1.-** Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones que realizan los siguientes socios: Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez la cantidad de 900 participaciones, a favor del Sr. **ENCALADA PARDO GENARO ISAAC**; Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez la cantidad de 70 participaciones a favor de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO** y Luis Felipe Pardo Valdiviezo la cantidad de 10 participaciones a favor de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**; y **2.-** Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la junta.- Preside la Sesión la Srta. **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO** en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretaria actúa la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**, Gerente General de la misma. De inmediato la Señorita Presidenta dispone que la Secretaria, de lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar a los socios Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo y Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez, la transferencia de las participaciones que tienen en la compañía, a favor del Sr. **ENCALADA PARDO GENARO ISAAC** y de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**, de la siguiente manera: Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez, por sus propios derechos, transfiere la cantidad de 970 participaciones del valor de un dólar cada una; 2.- Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo, transfiere la cantidad de 10 participaciones del valor de un dólar cada una. Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente tramite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías actual en vigencia.-

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes, que

para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las dieciocho horas del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía CHORROSA CIA. LTDA. –



LUIS FELIPE PARDO VALDIVIEZO
CESIONARIO



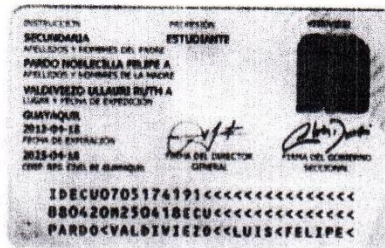
ARQ. CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ
CESIONARIO



HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO
GERENTE GENERAL

Noelia Encalada
Srta. ENCALADA PARDO NOELIA LYNN
PRESIDENTE

- ocho -



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

08 JUN 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- nueve -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA IN 070084815 - 3

ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

EL ORO PASAJE/BUENAVISTA

24 DICIEMBRE 1953

0146 00146 M

EL ORO PASAJE

BUENAVISTA

1972



EQUATORIANO ***** E333812242

DIVORCIADO

SUPERIOR

HECTOR ENCALADA

ARQUITECTO

ADSA ERRAEZ

PASAJE

23/09/2008

E333812242

REN 0433015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 14-FEB-2014

003 - 0174 0700848153

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

EL ORO

PROVINCIA

PASAJE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BUENAVISTA

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- dig -

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 070819670 - 0
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO
EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA
05 OCTUBRE 1975
902 0008 00106 F
EL ORO/PASAJE
BUENAVISTA 1975



ECUADOR 19999999999999999999
DIVERSIFICADO E133011222
SECUNDARIA CONEJANTE
FELIPE PARDO
RUTH VALDIVIEZO
MACHALA 02/06/2009
03/03/2021
REN 1419475

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005
005 - 0280 0702196700
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO
EL ORO PROVINCIA 0
PASAJE CIRCUNSCRIPCION BUENAVISTA 0
CANTON PARROQUIA 0 ZONA
(*) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 08 JUN 2015
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- once -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA PARDO
GENARO ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070450125-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E303385222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
070450125-3 003 - 0177

ENCALADA PARDO GENARO ISAAC
EL ORO PASAJE
BUENAVISTA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000292

4150684 09/02/2015 11:35:26

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s)..... xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 08 JUN 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Felipe Pardo Valdiviezo

6 C.C.No. 0705174191

7

8

9

10 Arq. César Genaro Encalada Erráez

11 C.C.No. 0700848153

12

13

14

15 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo

16 C.C.No. 0702196700

17

18

19 Genaro Isaac Encalada Pardo

20 C.C.No. 0704501253

21

22

23 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo

24 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

25 EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA.

26 LTDA

27 C.C.Nro.0702196700

28 R.U.C.Nro. 0791743966001

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-003-000003406



20150701002P01631

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P01631						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848153	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704501253	ECUATORIANO	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	980.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P01631
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARDO VALDIVIEZO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705174191	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848153	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702196700	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704501253	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		980.00					


 NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-003-000003624



20150701002000270

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000270

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1631

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791743966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

R.C.B

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR

NOTARIA SEXTA SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONOS: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., en la que el señor *Luis Felipe Pardo Valdiviezo*, cede y transfiere **10** participaciones, de \$1,00 cada una, a favor de **Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo**; el Arquitecto *Cesar Genaro Encalada Erraez*, cede y transfiere **70** participaciones de \$1,00 cada una a favor de **Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo**, de igual forma el Arquitecto *Cesar Genaro Encalada Erraez*, cede y transfiere **900** participaciones de \$1,00 cada una a favor de **Genaro Isaac Encalada Pardo** en esta cesión de las 900 participaciones el cedente se reserva el **usufructo vitalicio**; escritura pública que fue otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala, el 8 de junio de 2015, al margen de la respectiva matriz de constitución de la COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha 7 de noviembre de 2008, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.-

Machala, 18 de junio de 2015


DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000006095



20150701006000680

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGE DE MATRIZ Y TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA EL CHORRON CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	NOVIEMBRE 7/2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791743966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	JUNIO 8/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-02-P001631

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

AP: 1037- CJO - 2015

GRA ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



FICO: Que he procedido a tomar nota de la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, contenida en la Escritura Pública que antecede, otorgada por los señores **LUIS FELIPE PARDO VALDIVIEZO Y CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ** a favor de **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO Y GENARO ISAAC ENCALADA PARDO**, al margen del Libro respectivo, esto es en el **REGISTRO MERCATIL # 111**, correspondiente al 24 de noviembre del 2008; así mismo queda inscrita: la **CESION** en el **REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES** con el # 3 y anotada en el Repertorio bajo el # 209; y el **USUFRUCTO** en el **REGISTRO DE RESERVA DE USUFRUCTO** con el # 2 y anotada en el repertorio bajo el # 210; con fecha de hoy.- Pasaje, a 22 de junio del 2015.-x-x-x-x-x-x-x

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)

Rev. por: 
Ing. Angélica Andrade S.-



2015 - 07 - 01 - 02 - P001631

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON
DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA,
QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS
FELIPE PARDO VALDIVIEZO Y ARQUITECTO
CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ, A
FAVOR DE LOS SEÑORES HILARY DEL
ROSARIO PARDO VALDIVIEZO Y GENARO
ISAAC ENCALADA PARDO.-

CUANTIA: U.S.\$ 980,00

En la ciudad de Machala,
Capital de la Provincia de El Oro, República
del Ecuador, hoy día ocho de Junio del año dos
mil quince; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparecen por una parte en
calidad de cedentes los señores LUIS FELIPE
PARDO VALDIVIEZO, soltero; ejecutivo de negocios;
y, ARQUITECTO CESAR GENARO ENCALADA
ERRAEZ, divorciado; y, por otra parte en calidad
de cesionarios los señores HILARY DEL ROSARIO
PARDO VALDIVIEZO, divorciado, comerciante; y,
GENARO ISAAC ENCALADA PARDO, soltero,
estudiante. Además comparece la señora HILARY
DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO, en calidad de
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN MACHALA

1 DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA., divorciada,
2 ejecutiva de negocios. Los señores comparecientes:
3 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
4 Machala, mayores de edad, capaces para obligarse
5 y contratar, a quienes de conocerlos doy fe
6 con amplia libertad y bien instruidos de la
7 naturaleza y resultados de la presente Escritura
8 Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
9 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento
10 me presentan la minuta que copio a continuación:-
11 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
13 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
14 **SOCIALES** de la Compañía **EL CHORRON DE LA**
15 **SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas:-----
17 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la
18 celebración de la presente escritura pública, por sus
19 propios derechos, por una parte, como **CEDENTES**
20 **- VENDEDORES** los señores Luis Felipe Pardo
21 Valdiviezo y Arquitecto César Genaro Encalada
22 Erráez; y, como **CESIONARIOS - COMPRADORES**
23 los señores Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo y
24 Genaro Isaac Encalada Pardo. Interviene también
25 la señora Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo, en
26 calidad de Gerente General y Representante Legal
27 de la Compañía, la misma que legitima su
28 comparecencia con el nombramiento que debidamente

1 certificado se agrega como habilitante.-----

2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante

3 escritura pública autorizada por el Notario Sexto

4 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano

5 Larrea, el siete de Noviembre del año dos mil

6 ocho, inscrita en el Registro Mercantil a cargo

7 del Registrado de la Propiedad del Cantón Pasaje

8 con el número ciento once el veinticuatro de

9 Noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la

10 Compañía **EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA**

11 **CIA. LTDA.**; y, **2).**- La Junta Universal de Socios de

12 la Compañía **EL CHORRON DE LA SABANA**

13 **CHORROSA CIA. LTDA**, celebrada el catorce de

Enero del año dos mil quince, acordó por

14 unanimidad lo siguiente: a).- Autorizar la Cesión y

15 Transferencia de diez participaciones sociales del

16 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

17 AMERICA cada una, que es el total que tiene en la

18 Compañía el señor Luis Felipe Pardo Valdiviezo,

19 a favor de la señora Hilary del Rosario Pardo

20 Valdiviezo; y autorizar la cesión y transferencia de

21 novecientas setenta participaciones sociales del

22 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

23 DE AMERICA cada una, que es valor que tiene

24 en la Compañía el señor Arquitecto César Genaro

25 Encalada Erráez, distribuida de la siguiente

26 manera: a la señora Hilary del Rosario Pardo

27 Valdiviezo setenta participaciones sociales del

28

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 valor de un dólar de los Estados Unidos de
2 América y al señor Genaro Isaac Encalada
3 Pardo novecientas participaciones sociales del valor
4 de un dólar de los Estados Unidos de América;
5 y, b).- Autorizar al Representante Legal de
6 la Compañía para que realice las gestiones
7 pertinentes para el perfeccionamiento del
8 presente trámite.-----

9 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
10 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados
11 en la cláusula anterior, mediante la presente
12 escritura pública los señores Luis Felipe Pardo
13 Valdiviezo, transfiere a favor de la señora
14 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo DIEZ
15 participaciones sociales del valor de UN DOLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
17 una; y, el señor Arquitecto César Genaro Encalada
18 Erráez, transfieren a favor de la señora Hilary
19 del Rosario Pardo Valdiviezo la nuda propiedad
20 de las setenta participaciones sociales del valor de
21 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA cada una; y al señor Genaro Isaac
23 Encalada Pardo, novecientas participaciones
24 sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-----

26 **CUARTA: USUFRUCTO.-** El señor Arquitecto César
27 Genaro Encalada Erráez declara que se reserva el
28 usufructo respecto a las novecientas participaciones

1 sociales del valor de un dólar de los Estados
2 Unidos de América, que cedió al señor Genaro
3 Isaac Encalada Pardo mencionadas anteriormente,
4 esto es, que solo al fallecimiento del señor
5 Arquitecto César Genaro Encalada Erráez, el
6 usufructo pasará íntegramente al señor Genaro
7 Isaac Encalada Pardo, de conformidad con el
8 Artículo Ciento ochenta de la Ley de Compañías.----

9 **QUINTA.- PRECIO:** Los señores Luis Felipe Pardo
10 Valdiviezo y Arquitecto César Genaro Encalada
11 Erráez, reciben de parte de los señores Hilary del
12 Rosario Pardo Valdiviezo y Genaro Isaac Encalada
13 Pardo, por la cesión o transferencia de las
NOVECIENTAS OCHENTA participaciones sociales, el
valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, valor nominal de cada una de ellas, siendo
la cantidad total de NOVECIENTOS OCHENTA
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
que los señores Luis Felipe Pardo Valdiviezo y
20 Arquitecto César Genaro Encalada Erráez, CEDENTES
21 - VENDEDORES reciben en dinero en efectivo y
22 en moneda de curso legal, sin lugar a posterior
23 reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
24 subrogándose los CESIONARIOS - COMPRADORES
25 todos los derechos y obligaciones para con la
26 Compañía, en proporción a las participaciones
27 sociales cedidas.-----

28 **SEXTA.- NACIONALIDAD.-** Los señores Hilary del

1 Rosario Pardo Valdiviezo y Genaro Isaac Encalada
2 Pardo, CESIONARIOS - COMPRADORES, son de
3 nacionalidad ecuatoriana.-----

4 **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes
5 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
6 instrumento en todo su contenido, quedando
7 autorizados los CESIONARIOS - COMPRADORES a
8 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
9 correspondiente y la anotación al margen de
10 la matriz e inscripción de la Escritura Pública
11 de Constitución de la Compañía EL CHORRON
12 DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA. Señor
13 Notario, sírvase incluir las formalidades
14 necesarias para la validez de la presente
15 escritura.- firma).- ilegible) Abogada Angélica
16 Patricia Rivas Rivera.- Matrícula Número cero siete
17 - dos mil diez - cuarenta.- Foro de Abogados".-----
18 Hasta aquí los documentos habilitantes
19 que junto con la minuta inserta quedan
20 elevados a Escritura Pública con todo el
21 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
22 mí la Notaria a los comparecientes,
23 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman
24 conmigo en unidad de acto, de todo lo
25 cual doy fe.-

26

27

Siguen.-

-cuelo-

Buenavista, 2 de Agosto del 2013

Sra.
Hilary Del Rosario Pardo Valdiviezo
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socio de EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy los socios han designado a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCOAÑOS, contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto, usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Usted remplaza en dicho cargo al Arq. César Genaro Encalada Erraez.

EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., se Constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 7 de Noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje con el # 111, el 24 de Noviembre del 2008.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

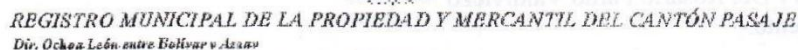


Luis Felipe Pardo Valdiviezo
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.
Buenavista, 2 de Agosto del 2013

Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo
C.I. # 070219670-0

Dirección: Calle Bolívar S/N a media cuadra del Parque Central (Parroquia Buenavista)



CUALQUIER ENMIENDA TRA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

[illegible]

Rev. y tip. por:

Dalila Sanchez

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHORROSA CIA.
LTDA, CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En Machala, a los Catorce días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía Chorrrosa Cía. Ltda., ubicada en la Parroquia Buena Vista en las Calles Bolívar s/n, se reúnen los siguientes socios a saber: **a).- Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez**, por sus propios derechos, propietario de 990 participaciones ordinarias y nominativas, del valor de un dólar cada una, que representan 990 votos; **b).- Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo**, propietario de 10 participaciones ordinaria y nominativas del valor de un dólar cada una, que representan 10 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento del CAPITAL SOCIAL PAGADO de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en la Junta universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, lo siguiente: **1.-** Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones que realizan los siguientes socios: Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez la cantidad de 900 participaciones, a favor del Sr. **ENCALADA PARDO GENARO ISAAC**; Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez la cantidad de 70 participaciones a favor de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO** y Luis Felipe Pardo Valdiviezo la cantidad de 10 participaciones a favor de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**; y **2.-** Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la junta.- Preside la Sesión la Srta. **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO** en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretaria actúa la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**, Gerente General de la misma. De inmediato la Señorita Presidenta dispone que la Secretaria, de lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar a los socios Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo y Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez, la transferencia de las participaciones que tienen en la compañía, a favor del Sr. **ENCALADA PARDO GENARO ISAAC** y de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**, de la siguiente manera: Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez, por sus propios derechos, transfiere la cantidad de 970 participaciones del valor de un dólar cada una; 2.- Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo, transfiere la cantidad de 10 participaciones del valor de un dólar cada una. Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente tramite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías actual en vigencia.-

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes, que

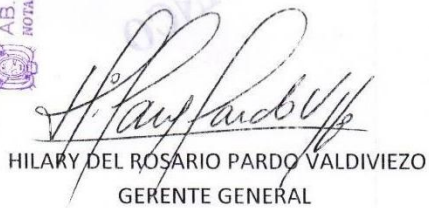
para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las dieciocho horas del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía CHORROSA CIA. LTDA. –



LUIS FELIPE PARDO VALDIVIEZO
CESIONARIO



ARQ. CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ
CESIONARIO



HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO
GERENTE GENERAL

Noelia Encalada
Srta. ENCALADA PARDO NOELIA LYNN
PRESIDENTE

- ocho -



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

08 JUN 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- nueve -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA IN 070084815 - 3

ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

EL ORO PASAJE/BUENAVISTA

27 DICIEMBRE 1953

0146 00146 M

EL ORO PASAJE

BUENAVISTA

1972



EQUATORIANO ***** E333812242

DIVORCIADO

SUPERIOR

HECTOR ENCALADA

ARQUITECTO

ADSA ERRAEZ

PASAJE

23/09/2008

E333812242

REN 0433015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003 - 0174 0700848153

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

EL ORO

PROVINCIA BUENAVISTA 0

PASAJE 0

CANTÓN PARROQUIA 0

ZONA

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

~~AB YUDY ELACIO M~~
~~NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA~~

- once -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA PARDO
GENARO ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070450125-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E303385222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
070450125-3 003 - 0177

ENCALADA PARDO GENARO ISAAC
EL ORO PASAJE
BUENAVISTA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000292

4150684 09/02/2015 11:35:26

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 08 JUN 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Felipe Pardo Valdiviezo

6 C.C.No. 0705174191

7

8

9

10 Arq. César Genaro Encalada Erráez

11 C.C.No. 0700848153

12

13

14

15 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo

16 C.C.No. 0702196700

17

18

19 Genaro Isaac Encalada Pardo

20 C.C.No. 0704501253

21

22

23 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo

24 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

25 EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA.

26 LTDA

27 C.C.Nro.0702196700

28 R.U.C.Nro. 0791743966001



Factura: 001-003-000003406



20150701002P01631

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P01631						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848153	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704501253	ECUATORIANO	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
980.00							

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P01631
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARDO VALDIVIEZO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705174191	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848153	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702196700	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704501253	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		980.00					


 NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-003-000003624



20150701002000270

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000270

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1631

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791743966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

R.C.B

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR

NOTARIA SEXTA SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONOS: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., en la que el señor *Luis Felipe Pardo Valdiviezo*, cede y transfiere **10** participaciones, de \$1,00 cada una, a favor de **Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo**; el Arquitecto *Cesar Genaro Encalada Erraez*, cede y transfiere **70** participaciones de \$1,00 cada una a favor de **Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo**, de igual forma el Arquitecto *Cesar Genaro Encalada Erraez*, cede y transfiere **900** participaciones de \$1,00 cada una a favor de **Genaro Isaac Encalada Pardo** en esta cesión de las 900 participaciones el cedente se reserva el **usufructo vitalicio**; escritura pública que fue otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala, el 8 de junio de 2015, al margen de la respectiva matriz de constitución de la COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha 7 de noviembre de 2008, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.-

Machala, 18 de junio de 2015

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000006095



20150701006000680

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGE DE MATRIZ Y TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA EL CHORRON CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	NOVIEMBRE 7/2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791743966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	JUNIO 8/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-02-P001631

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

AP: 1037- CJO - 2015

GRA ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



FICO: Que he procedido a tomar nota de la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, contenida en la Escritura Pública que antecede, otorgada por los señores **LUIS FELIPE PARDO VALDIVIEZO Y CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ** a favor de **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO Y GENARO ISAAC ENCALADA PARDO**, al margen del Libro respectivo, esto es en el **REGISTRO MERCATIL # 111**, correspondiente al 24 de noviembre del 2008; así mismo queda inscrita: la **CESION** en el **REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES** con el # 3 y anotada en el Repertorio bajo el # 209; y el **USUFRUCTO** en el **REGISTRO DE RESERVA DE USUFRUCTO** con el # 2 y anotada en el repertorio bajo el # 210; con fecha de hoy.- Pasaje, a 22 de junio del 2015.-x-x-x-x-x-x-x

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)

Rev. por: 
Ing. Angélica Andrade S.-



2015 - 07 - 01 - 02 - P001631

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON
DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA,
QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS
FELIPE PARDO VALDIVIEZO Y ARQUITECTO
CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ, A
FAVOR DE LOS SEÑORES HILARY DEL
ROSARIO PARDO VALDIVIEZO Y GENARO
ISAAC ENCALADA PARDO.-

CUANTIA: U.S.\$ 980,00

En la ciudad de Machala,
Capital de la Provincia de El Oro, República
del Ecuador, hoy día ocho de Junio del año dos
mil quince; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparecen por una parte en
calidad de cedentes los señores LUIS FELIPE
PARDO VALDIVIEZO, soltero; ejecutivo de negocios;
y, ARQUITECTO CESAR GENARO ENCALADA
ERRAEZ, divorciado; y, por otra parte en calidad
de cesionarios los señores HILARY DEL ROSARIO
PARDO VALDIVIEZO, divorciado, comerciante; y,
GENARO ISAAC ENCALADA PARDO, soltero,
estudiante. Además comparece la señora HILARY
DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO, en calidad de
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN MACHALA

1 DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA., divorciada,
2 ejecutiva de negocios. Los señores comparecientes:
3 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
4 Machala, mayores de edad, capaces para obligarse
5 y contratar, a quienes de conocerlos doy fe
6 con amplia libertad y bien instruidos de la
7 naturaleza y resultados de la presente Escritura
8 Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
9 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento
10 me presentan la minuta que copio a continuación:-
11 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
13 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
14 **SOCIALES** de la Compañía **EL CHORRON DE LA**
15 **SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas:-----
17 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la
18 celebración de la presente escritura pública, por sus
19 propios derechos, por una parte, como **CEDENTES**
20 **- VENEDORES** los señores Luis Felipe Pardo
21 Valdiviezo y Arquitecto César Genaro Encalada
22 Erráez; y, como **CESIONARIOS - COMPRADORES**
23 los señores Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo y
24 Genaro Isaac Encalada Pardo. Interviene también
25 la señora Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo, en
26 calidad de Gerente General y Representante Legal
27 de la Compañía, la misma que legitima su
28 comparecencia con el nombramiento que debidamente

1 certificado se agrega como habilitante.-----

2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante

3 escritura pública autorizada por el Notario Sexto

4 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano

5 Larrea, el siete de Noviembre del año dos mil

6 ocho, inscrita en el Registro Mercantil a cargo

7 del Registrado de la Propiedad del Cantón Pasaje

8 con el número ciento once el veinticuatro de

9 Noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la

10 Compañía **EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA**

11 **CIA. LTDA.**; y, **2).**- La Junta Universal de Socios de

12 la Compañía **EL CHORRON DE LA SABANA**

13 **CHORROSA CIA. LTDA**, celebrada el catorce de

Enero del año dos mil quince, acordó por

unanimidad lo siguiente: a).- Autorizar la Cesión y

Transferencia de diez participaciones sociales del

valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA cada una, que es el total que tiene en la

Compañía el señor Luis Felipe Pardo Valdiviezo,

20 a favor de la señora Hilary del Rosario Pardo

21 Valdiviezo; y autorizar la cesión y transferencia de

22 novecientas setenta participaciones sociales del

23 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

24 DE AMERICA cada una, que es valor que tiene

25 en la Compañía el señor Arquitecto César Genaro

26 Encalada Erráez, distribuida de la siguiente

27 manera: a la señora Hilary del Rosario Pardo

28 Valdiviezo setenta participaciones sociales del

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 valor de un dólar de los Estados Unidos de
2 América y al señor Genaro Isaac Encalada
3 Pardo novecientas participaciones sociales del valor
4 de un dólar de los Estados Unidos de América;
5 y, b).- Autorizar al Representante Legal de
6 la Compañía para que realice las gestiones
7 pertinentes para el perfeccionamiento del
8 presente trámite.-----

9 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
10 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes señalados
11 en la cláusula anterior, mediante la presente
12 escritura pública los señores Luis Felipe Pardo
13 Valdiviezo, transfiere a favor de la señora
14 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo DIEZ
15 participaciones sociales del valor de UN DOLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
17 una; y, el señor Arquitecto César Genaro Encalada
18 Erráez, transfieren a favor de la señora Hilary
19 del Rosario Pardo Valdiviezo la nuda propiedad
20 de las setenta participaciones sociales del valor de
21 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA cada una; y al señor Genaro Isaac
23 Encalada Pardo, novecientas participaciones
24 sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-----

26 **CUARTA: USUFRUCTO.**- El señor Arquitecto César
27 Genaro Encalada Erráez declara que se reserva el
28 usufructo respecto a las novecientas participaciones

1 sociales del valor de un dólar de los Estados
2 Unidos de América, que cedió al señor Genaro
3 Isaac Encalada Pardo mencionadas anteriormente,
4 esto es, que solo al fallecimiento del señor
5 Arquitecto César Genaro Encalada Erráez, el
6 usufructo pasará íntegramente al señor Genaro
7 Isaac Encalada Pardo, de conformidad con el
8 Artículo Ciento ochenta de la Ley de Compañías.----

9 **QUINTA.- PRECIO:** Los señores Luis Felipe Pardo
10 Valdiviezo y Arquitecto César Genaro Encalada
11 Erráez, reciben de parte de los señores Hilary del
12 Rosario Pardo Valdiviezo y Genaro Isaac Encalada
13 Pardo, por la cesión o transferencia de las
NOVECIENTAS OCHENTA participaciones sociales, el
valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, valor nominal de cada una de ellas, siendo
la cantidad total de NOVECIENTOS OCHENTA
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
que los señores Luis Felipe Pardo Valdiviezo y
20 Arquitecto César Genaro Encalada Erráez, CEDENTES
21 - VENDEDORES reciben en dinero en efectivo y
22 en moneda de curso legal, sin lugar a posterior
23 reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
24 subrogándose los CESIONARIOS - COMPRADORES
25 todos los derechos y obligaciones para con la
26 Compañía, en proporción a las participaciones
27 sociales cedidas.-----

28 **SEXTA.- NACIONALIDAD.-** Los señores Hilary del

1 Rosario Pardo Valdiviezo y Genaro Isaac Encalada
2 Pardo, CESIONARIOS - COMPRADORES, son de
3 nacionalidad ecuatoriana.-----

4 **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes
5 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
6 instrumento en todo su contenido, quedando
7 autorizados los CESIONARIOS - COMPRADORES a
8 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
9 correspondiente y la anotación al margen de
10 la matriz e inscripción de la Escritura Pública
11 de Constitución de la Compañía EL CHORRON
12 DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA. Señor
13 Notario, sírvase incluir las formalidades
14 necesarias para la validez de la presente
15 escritura.- firma).- ilegible) Abogada Angélica
16 Patricia Rivas Rivera.- Matrícula Número cero siete
17 - dos mil diez - cuarenta.- Foro de Abogados".-----
18 Hasta aquí los documentos habilitantes
19 que junto con la minuta inserta quedan
20 elevados a Escritura Pública con todo el
21 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
22 mí la Notaria a los comparecientes,
23 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman
24 conmigo en unidad de acto, de todo lo
25 cual doy fe.-

26

27

Siguen.-

- cuob -

Buenavista, 2 de Agosto del 2013

Sra.
Hilary Del Rosario Pardo Valdiviezo
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socio de EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy los socios han designado a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCOAÑOS, contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto, usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Usted remplaza en dicho cargo al Arq. César Genaro Encalada Erraez.

EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., se Constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 7 de Noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje con el # 111, el 24 de Noviembre del 2008.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

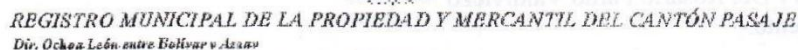


Luis Felipe Pardo Valdiviezo
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.
Buenavista, 2 de Agosto del 2013

Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo
C.I. # 070219670-0

Dirección: Calle Bolívar S/N a media cuadra del Parque Central (Parroquia Buenavista)



CUALQUIER ENMIENDA TRA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBAMIEN^TO, queda inscrito en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS con el # 31 y anotado en el Repertorio bajo el # 399; con fecha de hoy.- Pasaje, a 09 de agosto del 2013.-x-

Rev. y tip. por:

Dalila Sanchez

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHORROSA CIA.
LTDA, CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En Machala, a los Catorce días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía Chorrrosa Cía. Ltda., ubicada en la Parroquia Buena Vista en las Calles Bolívar s/n, se reúnen los siguientes socios a saber: **a).- Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez**, por sus propios derechos, propietario de 990 participaciones ordinarias y nominativas, del valor de un dólar cada una, que representan 990 votos; **b).- Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo**, propietario de 10 participaciones ordinaria y nominativas del valor de un dólar cada una, que representan 10 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento del CAPITAL SOCIAL PAGADO de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en la Junta universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, lo siguiente: **1.-** Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones que realizan los siguientes socios: Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez la cantidad de 900 participaciones, a favor del Sr. **ENCALADA PARDO GENARO ISAAC**; Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez la cantidad de 70 participaciones a favor de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO** y Luis Felipe Pardo Valdiviezo la cantidad de 10 participaciones a favor de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**; y **2.-** Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la junta.- Preside la Sesión la Srta. **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO** en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretaria actúa la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**, Gerente General de la misma. De inmediato la Señorita Presidenta dispone que la Secretaria, de lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar a los socios Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo y Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez, la transferencia de las participaciones que tienen en la compañía, a favor del Sr. **ENCALADA PARDO GENARO ISAAC** y de la Sra. **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO**, de la siguiente manera: Arq. Cesar Genaro Encalada Erráez, por sus propios derechos, transfiere la cantidad de 970 participaciones del valor de un dólar cada una; 2.- Sr. Luis Felipe Pardo Valdiviezo, transfiere la cantidad de 10 participaciones del valor de un dólar cada una. Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente tramite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías actual en vigencia.-

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes, que

para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las dieciocho horas del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía CHORROSA CIA. LTDA. –

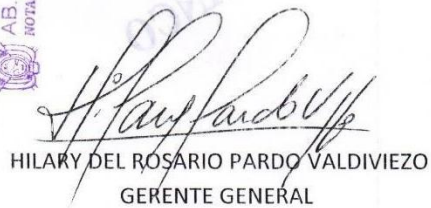


LUIS FELIPE PARDO VALDIVIEZO
CESIONARIO



ARQ. CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ
CESIONARIO

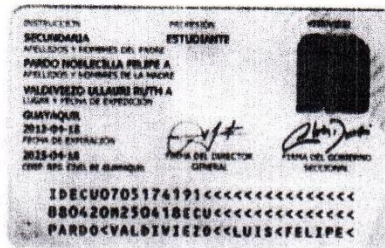
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACALLA



HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO
GERENTE GENERAL

Noelia Encalada
Srta. ENCALADA PARDO NOELIA LYNN
PRESIDENTE

- ocho -



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 08 JUN 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- nueve -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA IN 070084815 - 3

ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

EL ORO PASAJE/BUENAVISTA

24 DICIEMBRE 1953

0146 00146 M

EL ORO PASAJE

BUENAVISTA

1972



EQUATORIANO ***** E333812242

DIVORCIADO

SUPERIOR

HECTOR ENCALADA

ADSA ERRAEZ

PASAJE 23/09/2008

E333812242

REN 0433015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 14-FEB-2014

003 - 0174 0700848153

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

EL ORO PROVINCIA BUENAVISTA 0

PASAJE 0

CANTÓN PARROQUIA 0

ZONA

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

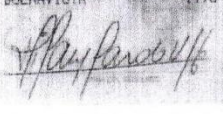
CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 14 JUN 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- dig -

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 070819670 - 0
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO
EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA
05 OCTUBRE 1975
902 0008 00106 F
EL ORO/PASAJE
BUENAVISTA 1975



ECUADOR 00000000000000000000
DIVERSIDAD E133011222
SECUNDARIA CONEJANTE
FELIPE PARDO
RUTH VALDIVIEZO
MACHALA 02/06/2009
03/03/2021
REN 1419475

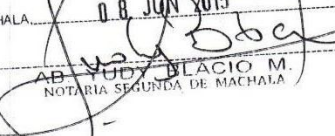


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005
005 - 0280 0702196700
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO
EL ORO PROVINCIA 0
PASAJE CIRCUNSCRIPCION 0
CANTON BUENAVISTA 0
PARROQUIA 0 ZONA
(*) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 08 JUN 2015
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- once -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA PARDO
GENARO ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070450125-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E303385222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
070450125-3 003 - 0177

ENCALADA PARDO GENARO ISAAC
EL ORO PASAJE
BUENAVISTA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000292

4150684 09/02/2015 11:35:26

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s)..... xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 08 JUN 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Felipe Pardo Valdiviezo

6 C.C.No. 0705174191

7

8

9

10 Arq. César Genaro Encalada Erráez

11 C.C.No. 0700848153

12

13

14

15 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo

16 C.C.No. 0702196700

17

18

19 Genaro Isaac Encalada Pardo

20 C.C.No. 0704501253

21

22

23 Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo

24 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

25 EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA.

26 LTDA

27 C.C.Nro.0702196700

28 R.U.C.Nro. 0791743966001

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-003-000003406



20150701002P01631

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P01631						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848153	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704501253	ECUATORIANO	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
EL ORO	MACHALA	MACHALA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	980.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P01631
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARDO VALDIVIEZO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705174191	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848153	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702196700	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704501253	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		980.00					


 NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-003-000003624



20150701002000270

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000270

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1631

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791743966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

R.C.B

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR

NOTARIA SEXTA SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONOS: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., en la que el señor *Luis Felipe Pardo Valdiviezo*, cede y transfiere **10** participaciones, de \$1,00 cada una, a favor de **Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo**; el Arquitecto *Cesar Genaro Encalada Erraez*, cede y transfiere **70** participaciones de \$1,00 cada una a favor de **Hilary del Rosario Pardo Valdiviezo**, de igual forma el Arquitecto *Cesar Genaro Encalada Erraez*, cede y transfiere **900** participaciones de \$1,00 cada una a favor de **Genaro Isaac Encalada Pardo** en esta cesión de las 900 participaciones el cedente se reserva el **usufructo vitalicio**; escritura pública que fue otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala, el 8 de junio de 2015, al margen de la respectiva matriz de constitución de la COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha 7 de noviembre de 2008, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.-

Machala, 18 de junio de 2015

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000006095



20150701006000680

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGE DE MATRIZ Y TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA EL CHORRON CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	NOVIEMBRE 7/2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791743966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	JUNIO 8/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-02-P001631

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

AP: 1037- CJO - 2015

GRA ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



FICO: Que he procedido a tomar nota de la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, contenida en la Escritura Pública que antecede, otorgada por los señores **LUIS FELIPE PARDO VALDIVIEZO Y CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ** a favor de **HILARY DEL ROSARIO PARDO VALDIVIEZO Y GENARO ISAAC ENCALADA PARDO**, al margen del Libro respectivo, esto es en el **REGISTRO MERCATIL # 111**, correspondiente al 24 de noviembre del 2008; así mismo queda inscrita: la **CESION** en el **REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES** con el # 3 y anotada en el Repertorio bajo el # 209; y el **USUFRUCTO** en el **REGISTRO DE RESERVA DE USUFRUCTO** con el # 2 y anotada en el repertorio bajo el # 210; con fecha de hoy.- Pasaje, a 22 de junio del 2015.-x-x-x-x-x-x-x

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)

Rev. por: 
Ing. Angélica Andrade S.-

